

FECHA: 13/07/2023
EXPEDIENTE Nº: 9753/2017
ID TÍTULO: 4316571

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Cirugía e Implantología Bucal Avanzada por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la **c o r r e s p o n d i e n t e** Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la **a** verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe **Favorable con recomendaciones de especial seguimiento**.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Sigue sin aportarse información sobre los recursos de la Clínica Universitaria Odontológica que son utilizados específicamente por este título. En concreto, de los 32 sillones disponibles en la actualidad, no se detalla cuántos se dedican a este Máster, si las prácticas clínicas se realizan por parejas ni en qué turnos semanales se desarrollan, etc.

Por ello, resulta imposible saber si los medios materiales son adecuados

para el desarrollo de las actividades clínicas previstas en el plan de estudios de la titulación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

FORMULARIO DE MODIFICACIONES

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

- Se incorpora justificación de la ampliación de plazas solicitada.
- Se incluyen las adaptaciones al RD 822/2021 de acuerdo con la nota informativa del 12 abril 2022 de la Secretaría General de Universidades, trasladando a este epígrafe los objetivos del título.

5.4 - Sistemas de evaluación

- Se actualizan los sistemas de evaluación modificando las denominaciones de algunas de ellas. Asimismo se elimina el sistema de evaluación "seguimiento del desempeño de las prácticas" que pasan a evaluarse con el sistema "evaluación del desempeño".

5.3 - Metodologías docentes

- Se actualizan las metodologías docentes modificando las denominaciones de tres de ellas e incorporando la metodología "Aprendizaje-servicio".

5.2 - Actividades formativas

- Se actualizan las actividades formativas modificando las denominaciones de algunas de ellas e incorporando las "pruebas de evaluación presenciales" y la "defensa oral pública del TFM".

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualizan las instalaciones y se justifica la disponibilidad de espacios para asumir la ampliación de plazas solicitada. Se incluye el link de los anexos del contrato de alquiler y de los planos de obra de la Clínica Universitaria Odontológica.

6.1 - Profesorado

Se actualiza el claustro para justificar la ampliación de plazas solicitada.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza el personal no docente de la universidad y el plan de formación del claustro.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

- Se indica el total de plazas solicitadas.

- Se actualiza la normativa de permanencia.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se actualiza este apartado.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza este apartado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza este apartado.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza este apartado.

3.3 - Competencias específicas

Se eliminan las competencias específicas de este apartado.

3.2 - Competencias transversales

Se eliminan las competencias transversales de este apartado.

10.1 - Cronograma de implantación

Se incluye el curso académico de implantación de la modificación solicitada supeditada a la aprobación de la actual solicitud

0 - Descripción general

- La presente modificación se realiza con el objetivo de solicitar 4 plazas más, que sumadas a las ya existentes da un total de 16 plazas. Para ello se justifica la solicitud en el criterio 2 y se justifican espacios y claustro en los criterios 7 y 6, respectivamente.

- Se eliminan las referencias a los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 a lo largo de la memoria.

- Se actualiza el criterio 4, así como las normativas indicadas en los diferentes apartados del mismo.

- En este máster de 120 ECTS, desarrollado en dos cursos, se propone una diferente distribución temporal de las materias para evitar que haya asignaturas bianuales, de forma que las Prácticas Clínicas I: Cirugía Bucal pasan a impartirse íntegramente en el primer curso, y las Prácticas Clínicas II: Implantología pasan a impartirse íntegramente en 2º curso. Asimismo, la materia "Cirugía periodontal aplicada. Periimplantología", que se impartía en 2º pasa a 1º; y el TFM, que se impartía en 1er y 2º curso, pasa íntegramente a 2º.

- Se actualiza el criterio 5, ampliando su información.

- Se actualiza el enlace del criterio 9.

5.1 - Descripción del plan de estudios

- Se propone una diferente distribución temporal de las materias para evitar que haya asignaturas bianuales, de forma que las Prácticas Clínicas I: Cirugía Bucal pasan a impartirse íntegramente en el primer curso, y las Prácticas Clínicas II: Implantología pasan a impartirse íntegramente en 2º curso. Asimismo, para que el peso de los ECTS quede equilibrado en ambos cursos, la materia "Cirugía periodontal aplicada. Periimplantología",

que se impartía en 2º pasa a 1º; y el TFM, que se impartía en 1er y 2º curso, pasa íntegramente a 2º.

- Las materias ?Prácticas Clínicas I: Cirugía Bucal? y ?Prácticas Clínicas II: Implantología?, dejan de tener carácter de PE y pasan a ser Obligatorias (OB), aumentando el número de ECTS de materias OB a 110.

- Se sustituye la denominación de "módulos" por "materias".

- Se actualiza la información del campus virtual.

- Se amplía la información de la coordinación del título.

- Se actualiza la información de la movilidad de los estudiantes en la universidad.

- Se incluye el modelo educativo de la universidad.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

- Se actualizan las fichas de las materias: resultados de aprendizaje de acuerdo con el RD 822/2021 y se revisan los contenidos y las actividades formativas.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se modifica la distribución de créditos en el título. Las materias obligatorias pasan a ser 110 ECTS y las prácticas académicas externas 0 ECTS.

Madrid, a 13/07/2023:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad